

Que ni la vieja ni la nueva política se olviden de la Libertad Religiosa

Escrito por Guillem Correa Caballé
Viernes, 29 de Mayo de 2015 00:00



[GUILLEM CORREA](#) , 29/05/2015 | El desarrollo de la Libertad Religiosa ha sido siempre la asignatura pendiente de nuestra democracia. Nunca hemos tenido tiempo para ocuparnos del desarrollo de la Libertad Religiosa. Siempre ha habido otras prioridades. Las urgencias han sido siempre otras. Sea por una, por otra razón, lo cierto es que esta democracia no se ha planteado resolver seriamente esta cuestión de acuerdo con los directamente afectados: las confesiones minoritarias de este país.

La primera cuestión que se debe puntualizar, incluso entre los seguidores y seguidoras de las propias confesiones, es la diferencia entre libertad de expresión y libertad religiosa.

La fe es siempre personal pero la manifestación de la fe es, casi siempre, colectiva. Es por esta razón que...

Lo que tenemos entre nosotros es libertad de expresión. Es decir: tenemos derecho de decir en voz alta todo el que queramos decir, siempre que no sea ofensivo. Es porque confundimos estos dos derechos, libertad de expresión con libertad religiosa, que cuando las encuestas preguntan si tenemos libertad religiosa la mayoría de personas contestan satisfactoriamente.

Que ni la vieja ni la nueva política se olviden de la Libertad Religiosa

Escrito por Guillem Correa Caballé
Viernes, 29 de Mayo de 2015 00:00

Pero lo que corresponde a la Libertad Religiosa es regular los derechos colectivos. La fe es siempre personal pero la manifestación de la fe es, casi siempre, colectiva. Es por esta razón que se deben regular los derechos colectivos. Hay una tendencia, en determinados sectores interesados, que pretende limitar la Libertad Religiosa a derechos personales y, de este modo, aspiran a regular los derechos de los que no creen.

Los que no creen no necesitan ninguna ley que los regule precisamente porque no quieren ejercer el de

Los que no creen no necesitan ninguna ley que los regule precisamente porque no quieren ejercer el derecho a creer. Es como si yo ahora pidiera una ley que regule el derecho de los que no quieren viajar en avión o que regule el derecho de los que no quieren ir a la playa en verano. Todo el mundo me contestaría: pues que no lo hagan. La conclusión lógica es la misma, o debería que ser la misma, cuando se administra los mismos derechos en materia de creencias.

Aclarado este punto, hay que hacer un llamamiento a los protagonistas de la nueva y de la vieja política de este país porque, ahora que muchas cuestiones se ponen a revisión, el desarrollo de la Libertad Religiosa forme parte de la agenda política. Si no se hace, los de la vieja política nos demostrarán que no han aprendido todavía la lección. Y los de la nueva política nos demostrarán que son tan viejos como los que hasta ahora nos han gobernado.

Autor: [Guillem Correa Caballé](#)

© 2015. Este artículo puede reproducirse siempre que se haga de forma gratuita y citando expresamente al autor y a ACTUALIDAD EVANGÉLICA. Las opiniones de los autores son estrictamente personales y no representan necesariamente la opinión o la línea editorial de Actualidad Evangélica.

{loadposition guillem}